

na, para adjudicar la concesión administrativa de la explotación del Servicio Municipal de Agua, se compromete a tomar a su cargo la explotación del referido Servicio, con sujeción al correspondiente Pliego de Condiciones Económico-Administrativas, que manifiesta conocer, por la cantidad de ptas., por cada metro cúbico de agua facturado.

(lugar, fecha y firma)

Marchena, 2 de noviembre de 1988. - El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE LA PALMA DEL CONDADO (HUELVA)

EDICTO. (PP. 1361/88).

El Alcalde-Presidente del Ilmo. Ayuntamiento de esta ciudad,

Hace saber: Que por el Pleno de esta Corporación municipal, en sesión del día 31 de octubre último se adoptó acuerdo de enajenación, de dos parcelas en calle, prolongación de Muñoz y Pavón, s/n y cuatro solares en la Avda. de Huelva.

Asimismo acordó que la enajenación se lleve a efecto, mediante el procedimiento de subasta, con sujeción a las siguientes Normas:

A) PARCELAS EN CALLE MUÑOZ Y PAVON

1. Objeto de la subasta.

La enajenación de dos parcelas en prolongación de la calle Muñoz y Pavón, sitas una a la izquierda y otra a la derecha, de 37,64 y 18,58 metros cuadrados respectivamente.

2. Tipo de licitación.

Es el de 20.000 ptas metro cuadrado, al alza.

3. Fianzas.

La provisional, del 3% del valor asignado a la parcela. La definitiva, será del 6% del importe del remate, de acuerdo con el art. 82 del vigente Reglamento de Contratación.

4. Presentación de pliegos.

En la Secretaría del ayuntamiento, en sobre cerrado, en el que fijará la siguiente inscripción: «Proposición para tomar parte en la subasta de la parcela, (izquierda o derecha), de la prolongación de la calle Muñoz y Pavón s/n.

Las proposiciones contendrán los siguientes documentos:

a) Oferta económica ajustada al modelo que se inserta al de este anuncio.

b) Resguardo acreditativo de haber consignado la garantía provisional.

c) Declaración jurada de no encontrarse incurso en causa de incapacidad o incompatibilidad, a tenor de lo dispuesto por los arts. 4 y 5 del Reglamento de Contratación.

d) Las demás cláusulas comprendidas en el Pliego de Condiciones.

La presentación de proposiciones será de 9 a 14 horas, durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente también hábil al de la publicación de este anuncio, en el Boletín Oficial de la Provincia.

5. Apertura de plicas.

La apertura de plicas, tendrá lugar en el salón de actos de esta Casa consistorial a las doce horas del primer día hábil siguiente a aquel en que termine la presentación de pliegos cerrados.

Cada parcela será objeto de subasta y remate independiente, que se desarrollará en primer lugar para la situada en la acera de la derecha.

6. Pago.

Durante el plazo de treinta días siguientes a la adjudicación definitiva, contados a partir del siguiente al de la notificación.

7. MODELO DE PROPOSICION

Don/Doña, con domicilio en, calle a plaza, nº, con Documento Nacional de Identidad número expedido en, el de de 198, en nombre (propio o representación); enterado/a del anuncio publicado en el Boletín Oficial de la Provincia, número, de fecha de de 198, y del Pliego de Condiciones, ofrece por el inmueble que se enajena mediante esta subasta, la cantidad de pesetas ... obligándose al cumplimiento de dichas condiciones. (Fecha y firma).

B. SOLARES EN LA AVENIDA DE HUELVA

1. Objeto de la subasta.

La enajenación de cuatro solares, sitos en Avda. de Huelva, números 41, 43, 49 y 51 de gobierno.

2. Tipo de licitación.

Tres mil pesetas el metro cuadrado, de cada uno de ellos, al alza.

3. Fianzas.

La provisional será del 3 por ciento del valor de cada uno de los solares y la definitiva, será del 6 por ciento del importe del remate, de acuerdo con el art. 82 del Reglamento de Contratación.

4. Presentación de pliegos.

En la Secretaría municipal, en sobre cerrado, en el que figure la siguiente inscripción: «Proposición para tomar parte en la subasta del solar número..., sito en Avenida de Huelva N° durante los 20 siguientes días hábiles a la publicación de este anuncio en el B.O. de la Provincia.

Las proposiciones contendrán:

a) Oferta económica ajustada al modelo que se inserta al final.

b) Documento acreditativo de haber efectuado el depósito de la garantía provisional.

c) Declaración jurada de no estar incurso en las causas de incapacidad o incompatibilidad de los arts. 4 y 5 del Reglamento de Contratación.

d) Poder bastantado y documento acreditativo de la personalidad del licitador.

e) Las demás cláusulas del Pliego de condiciones.

5. Apertura de plicas.

A las diez horas del día siguiente hábil a aquel en que finalice la presentación de proposiciones, en el Salón de Actos de la Casa Consistorial.

Cada solar será objeto de subasta y remate independiente que se desarrollará por el orden de numeración ascendente de gobierno, que cada uno tiene.

6. Pago.

De idéntica forma a la establecida en el número 6 de la anterior subasta.

7. MODELO DE PROPOSICION

El mismo consignada en el nº 7 de la subasta anterior.

La Palma del Condado, 2 de noviembre de 1988.

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y FOMENTO

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, sobre admisión definitiva de la concesión de explotación Bellavista, núm. 7.424. (PP. 7/88).

El Delegado Provincial de Economía y Fomento de Sevilla, hace saber que ha sido solicitada la concesión de explotación que se indica a continuación:

Concesión de explotación «Bellavista», n° 7.424, de 29 cuadrí-

culas mineras, para Recursos de la Sección c), en el término municipal de Herrera (Sevilla). Solicitante: D. Francisco Aragón González, con domicilio en Plaza de España, 10, Alameda (Málaga).

Lo que se hace público a fin de que todas aquéllas que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días contados a partir de la presente publicación, de conformidad con lo establecido en el artº 7º del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1978.

Sevilla; 14 de diciembre de 1987. El Delegado, José Luis Muñoz Martínez.

CONSEJERIA DE FOMENTO Y TRABAJO

ANUNCIO del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre depósito de estatutos de la organización profesional denominada: Asociación Profesional de Quiromasajistas de Andalucía.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4º del Real Decreto 873/77, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Consejo, a las 13,30 horas del día 11 de noviembre de 1988, han sido depositados los estatutos de la organización profesional denominada: Asociación Profesional de Quiromasajistas de Andalucía, cuyas ámbitos territorial y profesional son: la Comunidad Autónoma Andaluza y de profesionales quiromasajistas, siendo los firmantes del acta de constitución, D. Rafael Fonollá Navarro, D. Miguel Heredia Pinto, D. Manuel Jaén Benítez, D. Fco. Senén Pablos Alfonso, Dª Rosa Mª Campanario Sivianes, Dª Mª Mercedes Pujol Anglada, D. Manuel Sampedro Alvarez, D. José Llorens Leal, Dª Josefa Pajuelo Blázquez, D. Miguel Angel Pérez Yáñez, D. Alfonso García Escudero, D. Fernando García Escudero y otros.

Sevilla, 14 de noviembre de 1988.— La Secretaria General, Mercedes Rodríguez-Piñero y Bravo-Ferrer.

ANUNCIO del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre depósito de estatutos de la organización sindical denominada: Federación Sindical Regional de Funcionarios del Instituto de Relaciones Agrarias u Organismos similares.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4º, apartado 1, del Decreto 14/1986, de 5 de febrero, por el que se regula el régimen de depósito de estatutos de los sindicatos de trabajadores en Andalucía, en relación con el artículo 4º, apartada 4 de la Ley Orgánica de Libertad Sindical, y a los efectos previstos en ambos preceptos, se hace público que en este Consejo, a las 13 horas del día 14 de noviembre de 1988, han sido depositados los estatutos de la organización sindical denominada: Federación Sindical Regional de Funcionarios del Instituto de Relaciones Agrarias u Organismos Similares, (F.E.S.I.R.A.), cuyos ámbitos territorial y profesional son: la Comunidad Autónoma Andaluza y de trabajadores, siendo los firmantes del acta de constitución, D. Salvador de la Cruz Castro, D. Manuel Villena Molina, D. José Manuel García Reyes, D. Domingo Pelegrín Coronado, D. Pedro Gómez Gómez, D. Manuel Palao Gosende, D. Luis Cervantes Muñoz y D. Manuel G. Vázquez García.

Sevilla, 15 de noviembre de 1988.— La Secretario General, Mercedes Rodríguez-Piñero y Bravo-Ferrer.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Almería, sobre admisión definitiva de la solicitud de registro de permiso de investigación. (PP. 1276/88).

El Delegado Provincial de Fomento en Almería, hace saber: que ha sido definitivamente admitido la solicitud de Permiso de Investigación que a continuación se indica: «Cargos II» número 40.089, de minerales de la (Sección C) de la Ley de Minas, de veintidós cuadrículas solicitadas, sito en el término municipal de: Zurgena y Arboleas.

Solicitante: Cargos Blancas Inorgánicas, S.A., representado por D. Miguel Teixidor Ruiz, con domicilio en C/ Ctra. Gerona-Olot, s/n de Besalu (Gerona).

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días contados a partir de la publicación del presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Almería, 19 de octubre de 1988.— El Delegado, José Mesas Segura.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, sobre solicitud del permiso de investigación Ventas Quemadas, núm. 7458 (PP. 1136/88).

El Delegado Provincial de Fomento de Sevilla, de la Consejería de Fomento y Trabajo de la Junta de Andalucía, hace saber: Que ha sido admitida definitivamente la solicitud de permiso de investigación

denominada «Ventas Quemadas» n° 7.458, de 153 cuadrículas mineras para Recursos de la Sección C), en el término municipal de El Pedraso (Sevilla).

Solicitante: Minas de Almadén y Arrayanes, S.A., domicilio: Cerco de S. Teodoro s/n Almadén (Ciudad Real).

La que se hace pública para que todos aquellos que tengan la condición de interesados, puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días contados a partir de la publicación del presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Sevilla, 26 de septiembre de 1988.— El Delegado, José Luis Muñoz Martínez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, sobre solicitud del permiso de investigación Almadén de la Plata, núm. 7457 (PP. 1137/88).

El Delegado Provincial de Fomento de Sevilla, de la Consejería de Fomento y Trabajo de la Junta de Andalucía, hace saber: Que ha sido admitida definitivamente la solicitud de permiso de investigación denominada «Almadén de la Plata» n° 7.457, de 120 cuadrículas mineras para Recursos de la Sección C), en el término municipal de Almadén de la Plata (Sevilla).

Solicitante: Minas de Almadén y Arrayanes, S.A., domicilio: Cerco de S. Teodoro s/n Almadén (Ciudad Real).

Lo que se hace pública a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados, puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días contados a partir de la publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Sevilla, 26 de septiembre de 1988.— El Delegado, José Luis Muñoz Martínez.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 10 de noviembre de 1988, de la Junta de Gobierno de la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de la provincia de Sevilla, convocando elecciones para la renovación del 50% de sus vocales. (PP. 1385/88).

La Junta de Gobierno de la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de la Provincia de Sevilla, en sesión celebrada el día 10 de noviembre de 1988; y al Punto 6º de los del Orden del Día,

ACORDO :

«Convocar Elecciones y abrir el plazo de presentación de candidaturas para la elección de un Vocal por cada uno de los grupos mencionados en el artículo primero del Decreto de la Junta de Andalucía 190/1985 de 28 de agosto, fijándose como fecha para tales elecciones el próximo día 20 de diciembre de 1988 en horas de 9 a 14 en el local social de esta Corporación en calle Trajano n° 17. Y asimismo exponer el presente acuerdo en el Tablón de Anuncios de la Cámara, remitirlo para su publicación a un periódico de la localidad y elevarla a la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía para su conocimiento y a los efectos de su publicación en el BOJA».

Sevilla, 10 de noviembre de 1988.— El Presidente, Severino Blanco González.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Jaén, por el que se hace pública la apertura del plazo de presentación de solicitudes para la adjudicación de viviendas en Fuerte del Rey (Jaén).

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 237/85 de 6 de noviembre, se hace pública la apertura del plazo de presentación de solicitudes para la adjudicación de 20 viviendas de Promoción Pública en Fuerte del Rey (Jaén), construidas al amparo del expediente J-85-050/V.

Las viviendas a adjudicar en régimen de alquiler se encuentran situadas en la calle: Pilas, en Fuerte del Rey (Jaén), y sus características son: